



V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL

Resolución 563/06425/26

Cód. Informático: 2026007752.

Por Resolución 563/03551/26 de 12 de marzo de 2026 («BOD» núm. 49 de 2 de marzo), se aprobó la convocatoria de asignación de plazas del Ejército de Tierra (ET) en las Residencias de la Dirección de Asistencia al Personal (DIAPER) del ET, Apartamentos, Apartahoteles, Hoteles y Alojamientos (Residencias y Apartamentos) de países pertenecientes al Comité Internacional de Enlace de los Organismos Sociales Militares (CLIMS), Viajes Internacionales y Campamentos Juveniles durante la época estival 2026.

De acuerdo con el resultado del sorteo celebrado en acto público y en aplicación a lo dispuesto en el apartado decimocuarto del Anexo «Publicación y comunicación de resultados» de la mencionada convocatoria.

Publicación que se anunciará en la página Web de Diaper y en la INTRANET,

RESUELVO:

Primero.- Asignar las plazas a los adjudicatarios relacionados en el Apéndice I (Residencias de la DIAPER, Apartamentos, Apartahoteles, Hoteles y Alojamientos en países CLIMS y Viajes Internacionales) y en el Apéndice III (Campamentos Juveniles).

Segundo.- Esta asignación podrá ser anulada o modificada parcialmente por causas sobrevenidas de fuerza mayor, como puedan ser las incidencias insalvables en el procedimiento de licitación, por razón de la situación internacional o cualesquiera debidamente justificadas, que serán anunciadas con la mayor antelación posible.

Tercero.- Relacionar en el Apéndice II al personal incluido en lista de espera para las plazas del Apéndice I.

Cuarto.- Relacionar en el Apéndice IV al resto de solicitantes.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter previo, recurso potestativo de reposición ante el General Jefe del Mando de Personal, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «BOD», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente, recurso Contencioso-Administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del lugar de residencia del recurrente a su elección, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el «BOD», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de abril de 2026. — El General Jefe del Mando de Personal, Joaquín Broch Hueso.

ANEXO

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO

1.- Residencias:

El pago se realizará íntegramente en la propia residencia el día de llegada.

2.- Apartamentos:

Los adjudicatarios de la primera quincena (del 1 al 15 de junio) dispondrán de un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados del sorteo, para hacer efectivo el pago del importe indicado en el Apéndice «C» de la convocatoria. Para el resto de adjudicatarios la fecha límite de ingreso del importe correspondiente será el 1 de junio de 2026. Indicar nombre del beneficiario, código del apartamento y turno.

DATOS BANCARIOS PARA APARTAMENTOS, APARTAHOTELES Y HOTELES.

AGENCIA	CUENTA CORRIENTE	EMAIL	OBSERVACIONES
VIAJES HIMALAYA	ES34 2100 7636 1902 0002 4569	justificantes@viajeshimalaya.com	No es obligatorio remitir el justificante bancario
VIAJES OLYMPIA	ES23 0049 2799 6322 1410 3281	coronado@olympiamad.com	Se debe remitir el justificante bancario

3.- Apartahoteles, Hoteles:

Los adjudicatarios de la primera semana (del 20 al 27 de junio) y de la segunda (del 27 junio al 4 de julio), dispondrán de un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Para el resto de adjudicatarios la fecha límite de ingreso del importe correspondiente será el día 1 de junio de 2026. Indicar nombre, DNI y fecha de nacimiento de cada uno de los ocupantes, así como la referencia, y fechas del apartahotel u hotel asignado.

4.- Alojamientos en países CLIMS:

Los adjudicatarios harán efectivo en el propio destino el pago del importe indicado para cada alojamiento en el Apéndice «D» de la convocatoria.

Deberán remitir al correo residenciasdiaper@et.mde.es el formulario CLIMS, que encontrarán en la siguiente dirección:

<https://ejercito.defensa.gob.es/diaper/internacionales>

Antes del 1 de junio.

5.- Viajes internacionales:

Los adjudicatarios deberán hacer efectivo el pago del importe indicado para cada viaje en el Apéndice «E» de la convocatoria en el plazo de 3 días hábiles una vez reciban la comunicación en su correo electrónico, indicando en el concepto Ejército de Tierra y el viaje concedido. Los justificantes del ingreso se remitirán al email indicado para cada agencia de viajes junto con las copias de los DNI,s de todos los viajeros. Los precios que figuran en el apéndice «E», son por persona.

Se informa que conforme a lo señalado en el punto 3 del Apéndice «E» de la Resolución 563/03551/26 de 12 de marzo de 2026 («BOD» núm. 49 de 2 de marzo), estos viajes pueden sufrir modificaciones o incluso la cancelación por causas sobrevenidas o de fuerza mayor.

CÓDIGO	VIAJE	AGENCIA	CUENTA CORRIENTE	EMAIL
RV1	ALEMANIA	OLYMPIA	ES05 2100 8675 6102 0004 6258	snova@olympiamad.com
RV2	RUMANIA	OLYMPIA	ES05 2100 8675 6102 0004 6258	snova@olympiamad.com
RV3	GRECIA	OLYMPIA	ES05 2100 8675 6102 0004 6258	elena@olympiamad.com
RV4	HUNGRÍA	OLYMPIA	ES05 2100 8675 6102 0004 6258	barbara@olympiamad.com



CÓDIGO	VIAJE	AGENCIA	CUENTA CORRIENTE	EMAIL
RV5	ITALIA	NAUTALIA	ES31 0049 6099 8122 1002 6312	maria.castro@nautaliaviajes.es
RV6	NORUEGA	NAUTALIA	ES31 0049 6099 8122 1002 6312	maria.castro@nautaliaviajes.es
RV7	POLONIA	OLYMPIA	ES05 2100 8675 6102 0004 6258	elena@olympiamad.com
RV8	REP. CHECA	OLYMPIA	ES05 2100 8675 6102 0004 6258	barbara@olympiamad.com
RV9	FRANCIA	OLYMPIA	ES05 2100 8675 6102 0004 6258	elena@olympiamad.com
RVA	MARRUECOS	NAUTALIA	ES31 0049 6099 8122 1002 6312	maria.castro@nautaliaviajes.es
RVB	AUSTRIA	NAUTALIA	ES31 0049 6099 8122 1002 6312	adelaida.jimenez@nautaliaviajes.es
RVC	IT/FR/LUX/BEL	NAUTALIA	ES31 0049 6099 8122 1002 6312	adelaida.jimenez@nautaliaviajes.es
RVD	CROACIA	NAUTALIA	ES31 0049 6099 8122 1002 6312	adelaida.jimenez@nautaliaviajes.es
RVE	TURQUIA	NAUTALIA	ES31 0049 6099 8122 1002 6312	adelaida.jimenez@nautaliaviajes.es

6.- Campamentos:

Los adjudicatarios dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «BOD», para hacer efectivo el pago del importe indicado en el Apéndice «I» de la convocatoria mediante transferencia bancaria.

Una vez asignadas las plazas, los beneficiarios deberán extraer toda la documentación e información necesaria:

- De la Intranet:

<http://intra.mdef.es/portal/intradef/Ministerio de Defensa/Ejercito de Tierra/Ejercito de Tierra/Asistencia al personal/Campamentos juveniles? nfls=false>

- O bien de la página web de DIAPER dentro de la carpeta de cada campamento en la siguiente dirección:

<http://ejercito.defensa.gob.es/diaper/campamentos>

Y seguir las instrucciones que se indican en los archivos existentes.

Se informa que conforme a lo señalado en el punto 3 de las normas particulares para los campamentos nacionales e internacionales, de la Resolución 563/03551/26 de 2 de marzo de 2026, «BOD» núm. 49 de 12 de marzo de 2026, estos pueden sufrir modificaciones o incluso la cancelación por causas sobrevenidas de fuerza mayor.

EMPRESA	CUENTA CORRIENTE	EMAIL	OBSERVACIONES
GED SPORTS	ES95 0049 5432 5521 1760 7726	ocio@gedsports.com	Se debe remitir el justificante bancario
WASHI SL	ES74 2100 3991 4602 0008 9734	campamentosdiaper@washisl.es	Se debe remitir el justificante bancario

Campamentos Santoña: Ged Sports.

Campamentos Ronda, Logroño, Camino de Santiago, Navacerrada: Washi SL.

Campamento Internacional ICC Republica Checa: Washi SL.

APENDICES.

Los adjudicatarios de cada producto de la oferta estival 2026, se anuncian en la página Web de DIAPER y en la INTRANET.

<https://ejercito.defensa.gob.es/diaper/ocio>

<http://intra.mdef.es/portal/intradef/Ministerio de Defensa/Ejercito de Tierra/Ejercito de Tierra/Asistencia al personal/Campamentos juveniles? nfls=false>